

Congreso impugna restricción del INE

Promoción. “Vamos a hacer toda la publicidad posible: lonas, bardas, volantes”: Fernández Noroña

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La restricción que impuso el INE a todos los poderes para promover la elección judicial ya fue impugnada ante el Tribunal Electoral por la Cámara de Diputados y el Senado.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, anunció a través de redes sociales que impugnó ante el máximo órgano jurisdiccional en materia de comicios la medida, a la que calificó de “ilegal”.

El legislador de Morena consideró fundamental que los Poderes de la Unión puedan difundir este “ejercicio inédito”, por lo que “confiamos en que se haga justicia”.

Ricardo Monreal, líder parlamentario de Morena en la Cámara, opinó que “el INE se extralimitó, se excedió, porque va más allá de lo que prevé la Constitución”.

“Nosotros no queremos promover candidatos ni candidatas, pero sí queremos hacer del conocimiento de la población que el día primero de junio es una fecha única en 200 años de historia mexicana”, puntualizó.

Por la noche, se confirmó que el Senado también recurrió al Tribunal para impugnar la medida del INE.

Previamente, Gerardo Fernández Noroña, presidente de esa cámara, opinó: “Nos parece un exceso que el INE pretenda que en sus tiempos oficiales la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo no llamen a votar”.

“Hay una encuesta que dice que 60 por ciento de la gente no tiene claridad de que la elección es el primero de junio. Y me parece que to-



Sergio Gutiérrez Luna informa del recurso para echar abajo la decisión del instituto. ESPECIAL

Hubo una “interpretación” de su discurso. Corte niega referencia de Piña a la reforma judicial

La Suprema Corte aseguró que la ministra presidenta, Norma Piña, no se refería a la reforma judicial cuando el lunes hizo referencia a “revisar la constitucionalidad de una reforma”. MILENIO publicó que Piña admitió que el máximo tribunal de justicia claudicó en su función en diversas ocasiones de la historia para evitar que aflore la tensión entre los poderes. Al respecto, en una carta

firmada por el director general de Comunicación Social de la Corte, Jorge Ramos Pérez, se indicó que es una “interpretación del discurso”, pues lo que dijo fue: “Los 200 años de historia de la Suprema Corte pueden también contarse a partir de una inevitable tensión entre los poderes. Así, en algunos casos, a lo largo de su historia, la Corte ha tenido que confrontarse con otros poderes; en otras tantas situaciones, por el contrario,

y de manera desafortunada, también podría decirse que la Corte decidió claudicar a su función de garante para evitar precisamente que aflorara y se desarrollara esa tensión. Podría darse cuenta de múltiples casos que pueden ser analizados a la luz de ese binomio”, como los amparos promovidos por los hermanos Flores Magón para intentar superar las censuras, indicó.

das las voces debemos ayudar, contribuir a que se sepa”.

Advirtió que incluso más allá de que el Tribunal Electoral les prohíba llamar a votar, los legisladores mantendrán una posición activa en convocar a la ciudadanía, pues “es una tarea prioritaria que tenemos. No solo eso, vamos a hacer toda la publicidad posible: lonas, bardas, volantes, todo lo que esté a nuestro alcance para difundir la elección”.

Por su parte, la ministra Loretta Ortiz, quien aspira a la presidencia de la Suprema Corte, consideró que los comicios serán un proceso histórico, al que “se le debe dar una difusión amplia, robusta y plural... por lo que resulta contraproducente y hasta ridículo que su difusión quede limitada al INE”.

Al informar que ya impugnó ante el Tribunal la medida, abundó que la restricción es “irrazonable” y puede generar situaciones jurídicamente inaceptables (como impedir que las universidades públicas realicen foros informativos), así como regresiones a los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana.

En las campañas judiciales también hay candidatos de grupos vulnerables. Por ejemplo, el oaxaqueño Hugo Aguilar Ortiz es el único candidato que está registrado como indígena y busca ser ministro de la Suprema Corte.

A su vez, José Abraham Solís Álvarez, integrante de la comunidad LGBTQ+, es aspirante a magistrado de circuito en Materia Administrativa. ■

Con información de:

Fernando Damián, Liliana Padilla, Silvia Arellano y Rubén Mosso

Impugna Legislativo veda para difundir la elección judicial

La medida, ridícula y excesiva; el INE se extralimita, acusan diputados y senadores

DE LA REDACCIÓN

Las dos cámaras del Congreso y la ministra Loretta Ortiz impugnaron ayer el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que restringe la difusión del proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros el próximo 1º de junio, medida que calificaron de “ridícula” y una “extralimitación y exceso” por parte de los consejeros electorales.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, informó en un video que presentó “un juicio” ante el Tribunal Electoral.

“Un grupo de consejeros determinó de manera ilegal impedir que los poderes de la Unión difundamos el ejercicio democrático que se realizará el 1º de junio para elegir a los ministros, jueces y magistrados... Esperaremos la resolución del Tribunal Electoral y confiamos que se haga justicia”, dijo el legislador.

Por su parte, la coordinación de Morena en la Cámara de Diputa-

dos manifestó que “el INE, en esta decisión, se extralimitó, se excedió, porque va más allá de lo que prevé la Constitución”.

Paralelamente, el Senado también anunció que impugnará dicho acuerdo. El presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que en su condición de representante legal del Senado presentará la impugnación y rechazó que para ello requiera la aprobación del pleno.

Añadió que la resolución del INE rebasa lo que establece la ley, al resaltar que ésta prohíbe expresamente a los partidos políticos llamar a votar por alguna persona.

Por lo demás, dijo que seguirá llamando a la población a participar en ese proceso electoral, pues consideró fundamental que la ciudadanía sepa de ello.

A la misma acción se sumó la ministra de la Suprema Corte y candidata a repetir en el cargo Loretta Ortiz Ahlf. La togada presentó la impugnación ante el tribunal el lunes por la noche.

“Al estar frente a un proceso de esta naturaleza y por tratarse de un mecanismo de elección nunca antes implementado para la renovación del Poder Judicial, resulta contraproducente y hasta ridículo que su difusión quede limitada exclusivamente al INE”, señaló.